

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

44352 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber: Que D. Juan Jesús Galán García, con DNI núm.14329406s, hijo de Juan y Francisca, natural de Sevilla, y nacido el día 9/12/1989, inculcado en las Diligencias Preparatorias 24/25/09 por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º izq., de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 16 de diciembre de 2009.- El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, D. Luis Miguel Sánchez Romero.

ID: A090092708-1